



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 740

30 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



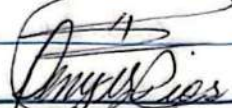
@munitrujillo

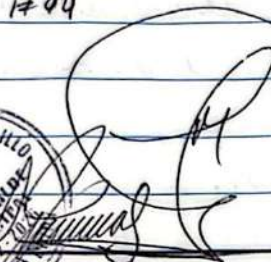


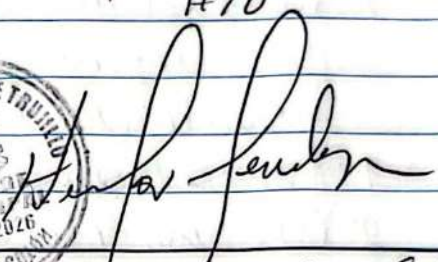

Jose Adalberto Rojas Rosal
#7


Oscar Efraim Rivas May
#8


Lizbeth Rivas Rosal
#99


Henry Garcia Rivas
#10


Digna Ementa Jimenez Lopez
Vice alcalde supl


Hector Raul Mendoza Galindo
Alcalde Municipal


Oscar Salas Gonzalez
Secretario supl

ACTA # 740

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día Martes 30 de Abril del año 2024, en el Salón de Sesión del Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo la Asistencia de la Sra. Digna Ementa Jimenez Lopez, Vice alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores Regidores por su Orden



1º Mirra Melanio Bascho Chumino

2º Neptalí Morán Duarte

3º Melba Aida Pérez

4º Elvi Ramiro Turcios Corcamo

5º Jorge Arturo González

6º Cornelia Susana García Quintana

7º José Adalberto Rojas Rosales

8º Oscar Efraín Ramos Morán

9º Legarda Ramos Pérez Brivera

10º Deny García Ríos. Ante la suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrolló la siguiente Agenda:

1º Comprobación del quórum

2º Apertura de la Sesión

3º Invocación a Dios

4º Participaciones

5º Lectura del Acta anterior

6º Lectura de Correspondencias

7º Informe de Regidores

8º Informe de Dominio pleno Investigados

9º Acuerdos y Resoluciones

10º Cierre de la Sesión, se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión a los 9:10 am se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la señora Regidora Melba Aida Pérez Zelaya, PARTICIPACIONES Se le dio la participación al Ing. Alexander Barahona, quien dio a conocer a la Corporación Municipal el Informe de Ingresos y Egresos, fondo Comité pro-Feria Año 2023.

* Se le dio la participación a los maestros de la Escuela Cristiana (ASOCRIDE), quienes manifestaron a la Corporación Municipal, se presentaron a la Oficina de Catastro, para poder culminar el mapeo

de la exoneración de impuestos de dicha Institución Educativa, ya que la Visión como institución así se expone con la Visión de construir en los terrenos que hay en Teneo Copio, construir colegios o hasta se podría llegar al proyecto de una Universidad, ya que según la personería Jurídica Mexicana que dichos Terrenos son Exclusivamente Instituciones Educativas y se han recibido varios avisos de cobro Municipales de dicha Institución Educativa "ASOCRIOE", Dice el profesor Perro Maloso, que la Institución posee 5 propietarios, de los cuales están registrados a nombre de Asociados. La Sra Karla Mayra Jefe de contactos dice: que es necesario que se solucione el problema Judicial que existe, ya que en el registro de la propiedad los terrenos están a favor del Sr. Vitalicio Abelardo Acosta. El Regidor Jose Adalberto Rojas dice: Que Condorax impusieron solo el Congreso lo puede hacer, que el está dispuesto a apoyar la Educación y tener claro que no se puede exonerar propiedades que no estén en función como Centros Educativos gratuitos, a la vez menciona que dichos Terrenos según Opinión Vertidos están en litigio. El Señor Mauricio Cañas quien es Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia dice: Que en la próxima Sesión de Corporación el presentara Recomendaciones, y que la Comisión hablará con el Asesor Legal y los opiniones de otros Abogados haciendo los Consultas Legales pertinentes, la Asociación deberá de traer la Documentación Clara donde se soluciona este caso. La Sra Regidora Dany García dice: que ella entiende la preocupación de los maestros de la escuela, pero quiere decir que no es que la Corporación se está regando y no se está estudiando la Ley de Municipalidades, donde dice que las Instituciones sin fines de lucro, se les exoneran de impuestos, en este caso no se les a regado en donde es el predio de la escuela, Ave de Rend.



Pero si Nos estamos como protegiendolos por un problema a futuro. sobre dicho juicio que todavia no esta esclarecido, y una vez ya aclarado la situacion de propiedad legitima de la Escuela, Vistudicial. - El Regidor Ligardo Ramos Perez Rivera dice que la municipalidad tiene un Asesor Legal, y que en la proxima sesion de Corporacion de un informe del caso de dicha Institucion. - El profesor Remon Nolasco, propuso traer la documentacion que se tiene el cual entregara al Departamento de Secretaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue puesta a discusion y luego aprobada con la siguiente Observacion. Que segun Acuerdo Municipal, la prohibicion de Extender Construcciones y permisos es exclusivamente para el Sector de Cocalito por los problemas de documentacion de Terrenos, y otros que estan incompletos.

Del mismo se hizo la Enmienda al Acta H 739, en vista que dicha Ampliacion solo se coloco en lectura pero no en Acuerdo Municipal el cual deberia de leerse de la manera siguiente inciso L) La Corporacion Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron la Ampliacion por donaciones recibidas de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) en atencion a Tramos Afectados de la Red Vial en este Municipio de Tijuilla por un valor de Lps 500,000.00.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	Montos	FECHA
02.1.1.02.01.10	Ampliacion por Donaciones recibidas de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) en atencion a Tramos Afectados de la Red Vial en este Municipio de Tijuilla	500,000.00	14-01-10 De nacion de... ta de de... procho de... Fractura

Tramón a intervenir Braulia El coco (El coco y Transporte
el Brique Abajo, Irines) Agua Amarilla, col. Decreto de Emergencia
25 de Abril Chapagua Agua Amarilla a Tamas
Cia PCM 50-20
afectado Red Vial

Total Presupuesto de Ingresos 500,000.00

ESTRUCTURA	GASTO	MONTO	FUENTE
150113100100023400	14-011-10 203 Obras de Rehabilitación de calles de Tenoceno de la red vial de carreteras vecinales Comenidos Agua Amarilla 25 de abril, y Chapagua	237,923.52	14-011-10 Donación Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transportes SIT decreto de Emergencia PCM 50-2023 Tramos afectados Red Vial
50113000100023400	14-011-10 203 Obras de Rehabilitación de calles de Tenoceno de la Red Vial de carreteras vecinales Comenidos Agua Amarilla a Tamas	142,134.22	14-011-10 Donación Secretaría de Estado en los Despachos de Infra y Transportes SIT decreto de Emergencia PCM 50-2023 Tramos afectados Red Vial
150113100100023400	14-011-10 203 Obra de Rehabilitación de calles de Tenoceno de la red vial de carreteras vecinales Braulia el coco (Comunidad el coco el Brique Abajo e Irines)	119,942.26	14-011-10 Donación Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transportes SIT decreto de Emergencia PCM 50-2023 Tramos afectados Red Vial

Total presupuesto de Egresos 500,000.00

LECTURA DE COARESPONDENCIAS

- * Se le dio lectura a la Salicita enviada a la Corporación Municipal, por el patronato de la Comenidos de Rio Arriba y Director de la Escuela Marcelino Bimeda Lpez quienes Solicitan hacer una rectificación de Nombre de la Escuela que sea la Secretaria de Educacion, el cual fue atendido en el Año 1995 a folio 305, Acta # 44
- * Se le dio lectura a la Salicita presentada a la Corporación Municipal, por el Señor Victor Orlando Ortiz Cordón representante legal de la Empresa Mercantil Inversiones Ortiz Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien Solicita Aprobación de proyectos de Urbanizaciones Caribbean Beach.-



- Se le dió lectura al Oficio # 27/2024/UAIM-TC quien fue enviado al Señor Alcalde Municipal por la Dra Norma Carolina Espinoza Auditor Interno Municipal, quien le envió la Cheular DEC P-FEN-Nº 01-2024.
- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita la aprobación de una apertura de cuenta de cheque en dólares en Bancos de Accidente que ser utilizados para el manejo de Subvenciones de Fondo de Acciones Climáticas Juvenil, entre una Bloomberg, Philanthropy de Estados Unidos y alcalde Municipal de Trujillo Colón, en esta cuenta firman el alcalde y tesorerero.
 - * Se le dió lectura a la Solicitud enviada a la Corporación Municipal, por la Dra: Maria Socorro Zuniga quien solicita la rectificación del nombre en Dominio Pleno que se me fue otorgado en el año 1998-1999 a folio 80 Acta 101, y en el dominio pleno solo aparece con el nombre de Socorro Zuniga, y mi verdadero nombre es Maria Socorro Zuniga. (Salvo ubicado en Nequeras).
 - * Se le dió lectura al convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas protegidas y Vida Silvestre (INCDV) Municipalidad de Trujillo del Departamento de Colón.
 - * Se le dió lectura al Oficio Nº 31-AM-2024 enviado a la Corporación Municipal por el Señor Alcalde Municipal, quien está socializando el plan de Emergencia Municipal correspondiente al año 2024 para su respectiva Aprobación y posteriormente presentarlo a la Secretaría de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPCON) de la Ciudad de Teguizalpa para su Certificación, ya que dicho proceso es requisito para presentarlo a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización como parte del proceso para acreditar la transferencia del Gobierno Central.

 * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sra Ledys Aray Valdez Meza, Contadora Municipal, quien presenta y solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas 64, correspondiente al primer Trimestre del año 2024, con un Saldo Inicial de Recurso de Balance de 33,382,650.72, Total Recaudado Lps 26,795,064.68, Total Disponible Lps 60,879,377.47 Una Ejecución de Lps 14,863,047.72 y un Saldo final del primer Trimestre 2024, Lps 45,314,667.68, así mismo presentaron Ledys Aray Valdez Meza Contadora Municipal y Jessica Merory Rivas Anástasio de presupuestos quienes solicitan la aprobación del Informe Trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado correspondiente al primer Trimestre Año 2024 (Enero, Febrero, Marzo) con un Saldo inicial de Lps 26,401,313.27, Ingresos recibidos en el primer Trimestre 26,795,064.68, Total Disponible 53,196,377.95, Una Ejecución de Lps 14,863,047.72 Una Disponibilidad al final del primer Trimestre (Enero, febrero, Marzo) de Lps 38,333,330.23, Así mismo la Sra Ledys Aray Valdez Meza, dió una explicación a la Corporación Municipal que en la forma 07 (Cuenta de Tesorería) correspondiente al primer Trimestre 2024, en el inciso d) conciliaciones Bancarias Consolidadas en la fila de Notas de crédito refleja la cantidad de Lps, 83,521.85 debido a intereses Bancarios y Depósitos desconocidos del mes de Marzo los cuales no fueron registrados en el Sistema SAMI en el trimestre antes mencionado, ya que la Institución Bancaria lo reportó días después de haber efectuado el cierre, la cantidad del crédito fue registrada en el Sistema SAMI hasta el mes de abril 2024, y en notas de débito la cantidad de Lps 1,836.35 por comisiones de emisiones de estados de cuentas, así mismo se le dió lectura a la nota Aclaratoria enviada a la Corporación Municipal, por la Sra Ledys Aray Valdez



Nota Aclaratoria # 1º donde se hace del conocimiento que en la forma 07 en su Apartado D) Conciliación Bancarios Consolidados en Saldo en libro de la Municipalidad en la fila (+/-) ERROR EN LIBROS, se continúa reflejando en libros la cantidad de Lps 6,981,337.45 cantidad que se coloca en la Ants mencionada, Únicamente para cuadrar la forma 07 como se expresó en la rendición Acumulada al Tercer Trimestre 2023 debido a inconsistencias encontrados entre estados de cuenta al 31 de Agosto 2023, y Saldo de Constancias al 30 de Septiembre 2023, Dicho valor está en proceso de Auditoría Interna Municipal, y hasta la fecha no ha sido esclarecido para poder realizar los partidos correspondientes Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) y de esta forma reflejar los Saldos que presenten las Constancias Bancarias, por lo tanto se cierra este periodo de enero a marzo 2024, en conocimiento de la Corporación Municipal, por lo que se solicita la Aprobación de la rendición de cuenta con los datos reportados en la forma 07 al primer Trimestre 2024. Se le dió lectura a la nota aclaratoria # 02, en donde se hace del conocimiento a la Corporación Municipal, que no se está imprimiendo ni firmando el estado de Situación Financiera (documento contable financiero que refleja la Situación económica y patrimonial de la Municipalidad) desde el mes de Septiembre 2023, a la fecha del día de hoy razón de que en la cuenta de Bancos refleja información que no es real la cantidad de Lps. 6,981,337.45, diferencia que se encontró en tres de los estados de cuentas de Bancos de los Trabajadores, y las Constancias Bancarias al 30 de Septiembre 2023, (Cantidad que está en proceso de Auditoría Interna Municipal, y mientras no exista un dictamen donde se esclarezca la Ants mencionada).

nada no se firmaría, ya que no refleja información verdadera y oportuna, se procederá a realizar la partida Contable Correspondiente para rebajar dicho Saldo del Sistema Sami y luego se procederá a su impresión y firma respectiva al momento de conocer el dictamen concreto por parte de los entes Correspondientes.

EN FORME DE TESORERIA

La Sra Cindy Vanessa Benavides Orellana presento ante la Corporación Municipal el informe de Ingresos y Egresos del mes de febrero del Año 2024, en donde los Ingresos es de Lps 19,737,734.45 y Egresos es de Lps 4,854,920.92. INFORME DE REGIDORES: El Regidor Jose Adalberto Rojas Rosales dice: Que el necesita saber que está pasando con la Sra Norma Carolina Espinoza Auditora Interna Municipal, en vista que han pasado varias Sesiones y ella no está presentando los informes mensuales como lo estipula la Ley de Municipalidades, es necesario hacerle un llamado de atención, así mismo manifiesta el Sr Rojas que se deberá de corregir el Acuerdo Corporativo de la prohibición de extender constancia y Permiso en todo el municipio, el cual deberá de ser solo la parte del sector de ecología y de esta manera se genera Ingresos Municipales. El regidor Lizardo Ramon Perez Rivera dice: Que (que) no es correcta que la Señora Auditora solo venga a entregar documentación a la Corporación, sin tener nada claro con algunas inquietudes y en cuanto a la Tesorería Municipal lo que se quiere es que de esa aplicación de como están los finanzas de la Municipalidad, También el Dng Lizardo pregunta que como va el proceso de los Consultas que el Sr Alcalde haría en Cirma y en IMA, en la Ciudad de Tegucigalpa. y así poder darle Solución a los Vecinos de la Comunidad de Bella Vista y Buscar Alternación referente a Basureros que se encuentran en diferentes sitios del Municipio de Trujillo.

El Sr. Jefe Adolfo Rojas dice que el no está de acuerdo en aprobar el Informe Trimestral y la Rendición de Cuentas del correspondiente al primer Trimestre Año 2024, y la Sr. Mirtha Cely dice que no se está claro en cuanto a lo del faltante y no sabe si se está haciendo el seguimiento dicho Auditoria con respecto al faltante que es 6,981,337.45 que se investigue bien el origen de todo, y que los auditores se ponga al día con los Informes.

El regidor Jorge Arturo Gómez, dice que el tema de Aguas de Trujillo es bastante preocupante, son 10 puntos los que están botando agua las bombas ya están funcionando, funcionar la Summa pasaba en una forma Manual y esta Summa empezaron a funcionar en forma automática, no es el problema las bombas, sino la tubería que se instaló.

El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta referente a los Informes de Auditoria y Tesorería, que es totalmente Obligatorios que presenten sus Informes mensuales según lo estipula la Ley de Municipalidades, y en cuanto a la situación del Faltante de Tesorería la AMHON, propuso hacer una Auditoría, y es el Tribunal Superior de Cuentas que mandará a Equipa a practicarla.

INFORME DE DOMINIO PLENO INVESTIGACIÓN

- ① Informe de un Salvo en Dominio pleno ubicado en el Barrio Miraflores este Ciudad de Trujillo Departamento de Calán (Mun. Miraflores)

Honorable Miembros de la Corporación Municipal ya, Hector Raul Mendoza Galindo, Mayor de Honor Hondureño, Cedula LC con # 0201-1961-00016 Actuando en mi Condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente ocupando auto en Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por la Sr.:

ALEXANDRA ELIZABETH SEBILLA BARRA HONDA, mayor de edad, Hondureña, Salteña, Bachiller en Contabilidad y Finanzas, C.O.N.I. 0201-2002-00750, Matrícula 035879, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene los medidores y Calindaciones siguientes:

Norte mide 32.00 mts, Calinda con Alexandra Elizabeth Sebilla
Sur 32.00 mts Calinda con Jose William Cedillo Gómez
Este 11.00 mts, Calinda con Solar de Banco Occidente
Oeste 11.00 mts Calinda con Calle Municipal.

Después de la mensura no hubo problema alguno inspección que practico el regidor **Oscar Efraim Ramírez Morje**.

Dicho Solar según Avaluó Catastral está valorado en la cantidad de Lps 51,040.00 pagando un porcentaje del 15% que es igual a Lps 7,656.00 que el interesado deberá ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la secretaría, tipo de terreno plano total en metros cuadrados 352.00 M², Trujillo, Colón 30/4/2024.

② **Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en la Colonia de Jerico de esta ciudad de Trujillo Departamento de Colón.**

Honorable miembros de la Corporación Municipal y el Rector Raul Mendoza Calinda, mayor de edad, Hondureño, Cosoda Lic con D.N.± 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente Cierpozo ante vos Honorable Corporación Municipal a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra. **JESSY YAMILLETH**

CARIAS ARGUETA, mayor de edad, Hondureña, Salteña Estudiante con H 0201-2000-01176, Matrícula # 035561, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene los medidores y Calindaciones siguientes:

Norte mide 29.50 mts Calinda con Antonio Corrales
Sur mide 32.20 mts, Calinda con Martin Corrales y Jacoba Corrales
Este mide 23.70 mts, Calinda con Jacoba Corrales



Oeste mide 19.20 mts, Calinda con Reina Delores Ramirez. Durante la mensura no hubo problema alguno Inspeccion que practico el registro **Oscar Efraim Ramires Monte**. Dicho Solar segun Avaluio Catastral este valorado en la cantidad de Lps 93,206.00 pagando en porcentaje del 15% que es igual a Lps 13,980.00, que el interesado debiera ingresar en la Tesoreria Municipal por medio de la Secretaria, tipo de terreno semi plano, total en metros cuadrados 642.80 mts, Trujillo Colon 30/4/24.

③ **Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en la Colonia Eduardo Costello, de este Centro de Trujillo Departamento de Colon.**

yo, Hector Raul Mendoza Calinda, Mayor de edad Hondureño, casado, Lic con DNI 0201-1961-00016. Actuando en mi Condicion de alcalde Municipal y de conformidad al articulo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorables Corporacion Municipal a rendir informe de la Solicitud presentada por la Srta: **JOSSELINE MAXEL ROMERO RODRIGUEZ**, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, Abogada, con DNI 0201-1993-01717. Solvencia # 034/88, de un Solar en dominio pleno el cual tiene las medidas y calindacion siguientes:

Norte 20.00 mts, Calinda con Calle Municipal

Sur 12.75 mts, Calinda con Marco Antonio Urbina Rivera

Este 20.00 mts Calinda con Hector Frederick Valencia

Oeste 20.00 mts Calinda con Pasaje Priosto de Marco Antonio Urbina Rivera. Durante la mensura no hubo problema alguno Inspeccion que practico el registro **Oscar Efraim Ramires Monte**, Dicho Solar segun Avaluio Catastral este valorado en la cantidad de Lps.

32,206.00 x 15% que es igual a Lps 4,831.00 que el interesado debiera ingresar en la Tesoreria Municipal por medio de la Secretaria tipo de terreno 327.60 mts, tipo de terreno Semi plano, Trujillo Colon 30/4/2024

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



a) La Corporación Municipal con los facultados que la Ley le confiere y por mayoría de votos, a excepción de los regidores José Adalberto Rojas Rosales y Melba Aída Pérez Zelaya, aprobaron la rendición de cuentas 64, correspondiente al primer Trimestre Año 2024, con un Saldo Inicial (Recurso de Balance) de Lps 33,382,650.72 (treinta y tres millones, trescientos ochenta y dos mil, seiscientos cincuenta lempiras con 72/100) Total Recaudado Lps 26,795,064.68 (veintiseis millones, setecientos noventa y cinco mil, sesenta y cuatro lempiras con 68/100) Total Disponible Lps 60,879,397.47 (sesenta millones, ochocientos setenta y nueve mil, trescientos noventa y siete lempiras con 47/100) Una Ejecución de Lps 14,863,047.72 (catorce millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuarenta y siete lempiras con 72/100) y en Saldo al final del primer Trimestre 2024, de Lps 45,314,667.68 (cuarenta y cinco millones, trescientos catorce mil, seiscientos sesenta y siete lempiras con 68/100).

b) La Corporación Municipal con los facultados que la Ley le confiere y por mayoría de votos a excepción de los regidores José Adalberto Rojas Rosales y Melba Aída Pérez Zelaya, aprobaron el informe Trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado correspondiente al primer Trimestre Año 2024 (Enero, febrero, Marzo) con un Saldo Inicial de Lps 26,401,313.27, (veintiseis millones, cuatrocientos un mil, trescientos trece lempiras con 27/100) Ingresos Recibidos en el primer Trimestre de Lps 26,795,064.68 (veintiseis millones, setecientos noventa y cinco mil, sesenta y cuatro lempiras con 68/100) Total Disponible Lps 53,196,377.95 (cincuenta y tres



millones ciento noventa y seis mil, trescientos setenta y siete limpios con 95/100) Una Ejecución de Lps 14,863,047.72 (Catorce millones ochocientos sesenta y tres mil, cuarenta y siete limpios con 72/100) Una Disponibilidad de Lps Al final del primer Trimestre (Enero, febrero y marzo) de Lps 38,333,330.23 (treinta y ocho millones trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta limpios con 23/100).

c) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por mayoría de votos a Excepción de los regidores José Adalberto Rojas Rosales y Melba Aida Pérez Zelazny, aprobaron la nota Explicativa que hace la Sra. Ledyss Arrey Valdez Meza Contadora Municipal, la cual manifiesta lo siguiente: Que en la forma 07 (Cuenta de Tesorería) correspondiente al primer Trimestre 2024, en el inciso D) Conciliación Bancaria Consolidada en la fila de nota de Crédito refleja la cantidad de Lps 83,521.85 Debido a Intereses Bancarios y Depósitos descosidos del mes de Marzo, los cuales no fueron registrados en el sistema SAMI en el trimestre anterior mencionado, ya que la Institución Bancaria lo reportó días después de haber ejecutado el cierre la Cantidad del Crédito, fue registrada en el Sistema SAMI hasta en el mes de Abril 2024 y en nota de débito la Cantidad de Lps 1,836.35 por Comisiones de Emisión de Estado de Cuenta.

d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por mayoría de votos a Excepción de los regidores José Adalberto Rojas Rosales, y Melba Aida Pérez Zelazny, aprobaron la nota Explicativa que hace la Sra. Ledyss Arrey Valdez Meza, Contadora Municipal, la cual manifiesta lo siguiente:



que No se está imprimiendo Ni firmando el Estado de Situación financiera (documentos Contables Financieros) que refleja la situación Económica y Patrimonial de la municipalidad). desde el mes de Septiembre 2023. A la fecha del día de Hoy, Razón de que en la cuenta de Bancos refleja información que no es real, la cantidad de \$ 6,981,337.45 (Seis millones, novecientos ochenta y un mil, trescientos treinta y siete pesos con 45/100). Diferencia que se encontró en trs de los Estados de Cuentos de Banco de los trabajadores, y la Constatación Bancaria al 30 de Septiembre 2023, cantidad que está en proceso de Auditoria Interna Municipal, y mientras No exista un dictamen donde se incluya la Antea mencionada No se firmara ya que no refleja información Verdadera y Oportuna. Se procederá a realizar la partida Contable correspondiente, para rubricar dicha Saldo del Sistema Somi, y luego se procederá a su impresión y firma respectiva al momento de conocer el dictamen concreto por parte de los entes correspondientes. -

- c) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por mayoría de votos a excepción de los regidores José Adalberto Rojas Rosales y Helber Aída Pérez Zelaya, aprobaron la nota Explicativa que hace la Srta. Ledy's Arrey Valdez Meza Contador Municipal, donde hace del conocimiento que en la forma 07 en su Apartado D) Conciliación Bancaria Consolidada en Saldo en libros de la Municipalidad en la fila (+/-) error en libros, se continúan reflejando la cantidad de \$ 6,981,337.45 (seis millones, novecientos ochenta y un mil, trescientos treinta y siete pesos con 45/100) cantidad que se coloca en la Antea mencionada Únicamente para crear la forma 07 como se expone en la rendición Acumulada al tercer



Trimestre 2023, debido a inconsistencia encontrada entre estados de cuentas al 31 de Agosto 2023 y Saldo de Constatación al 30 de Septiembre 2023. Dicho valor está en proceso de Auditoría Interna Municipal, y hasta la fecha no a sido elaborado para poder realizar los partidos correspondientes, Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) y de esta forma reflejar los Saldos que presenten los Constatación Bancarios, por lo tanto se cierra este período de enero a marzo 2024, en conocimiento de la Corporación Municipal, por lo que se solicita la Aprobación de la Rendición de Cuentas, con los datos reportados en la forma 07 al primer Trimestre 2024.

- F) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron el plan de Emergencia Municipal correspondiente al Año 2024.
- g) La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron el Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)-Municipalidad de Trujillo del Departamento de Colón.
- h) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobaron la apertura de Cuenta de Cheque en dólares en Banco Occidente que será utilizado para el manejo de Subvenciones de Fondo de Acción Climática Juvenil entre Bloomberg Philanthropy de Estados Unidos y la Alcaldía Municipal de Trujillo.

I) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobados que se le mueve en oficio de llamado de atención a la Dra Norma Carolina Espinoza Godínez, Auditora Interna Municipal, por No presentar los Informes mensuales como lo estipula la Ley de Municipalidades.

J) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobados autorizar a la Dra Secretaria Municipal para que haga la nota marginal al margen del Dominio pleno de la Dra Maria Socorro Zuniga que le fue otorgado en el año 1998 a folio 80 Acta # 101, y en donde el Dominio pleno solo aparece como Socorro Zuniga y lo correcto es Maria Socorro Zuniga

K) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobados autorizar a la Secretaria Municipal, para que haga la nota marginal al margen del Dominio pleno de la Escuela Marcelino Pineda López de la Comunidad de Río Arriba y que se esloque la palabra Secretaria de Educación

L) La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobados, que se le mueve la documentación de la Empresa mercantil Ortiz, sobre la Solicitud de aprobación de proyecto de Urbanización Cariben Beach, al Asesor Legal Municipal, para que sea analizada la documentación y si hay Competencia que proceda a quien corresponde

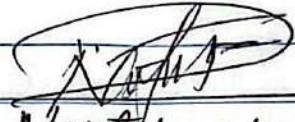
M) La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos

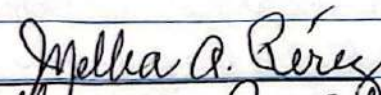


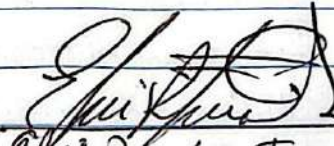
Aprobados que la prohibición para extender per-
misos, planos, y constancias, solo es para el sector
de Cocalito, por los problemas de documentación de
Terrenos y otros que se encuentran incompletos, el resto
del municipio si se extendieron. los constancias, planos
y permisos.

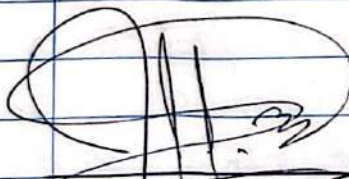
NO La Corporación Municipal, con las facultades que la ley
le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación
dando instrucciones al Señor Alcalde Municipal Licenciado
Hector Raul Mendoza Galindo para que le de el segui-
miento de todas las recomendaciones emitidos por la
Sra Auditora Interna Municipal de los diferentes infor-
mes y no habiendo mas que hacer seces a los 2:00 pm
firmados para constancia.

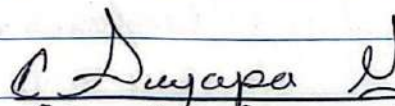

Melina Melanin Barba
#1

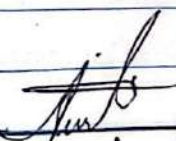

Neptali Moron Renteria
#2

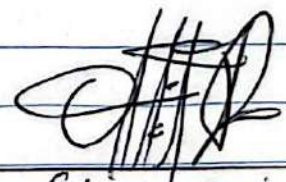

Melba A. Rerez
Melba Aida Perez Zelazco
#3


Eloi Ramiro Turcios Cruz
#4


Jorge Arturo Gomez
#5


C. Dayana Dancin
Carmen Dancin Dancin
#6


Jose Adalberto Rojas Rosales
#7


Oscar Efraim Ruiz



Gerardo P. Arriaga
Gerardo P. Arriaga

Alfonso P. Arriaga
Alfonso P. Arriaga

Emérito Jiménez López
Emérito Jiménez López

Hector Raúl Mendoza
Hector Raúl Mendoza



Hector Raúl Mendoza
Hector Raúl Mendoza

ACTA 17 741

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Coto, el día Jueves 16 de Mayo del año 2024, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raúl Mendoza Galindo, la asistencia de la Señora Digna Emerito Jiménez López, Vice alcaldesa Municipal, y la asistencia de los regidores por su Orden así:

- 1º Mima Melonia Bascho Chirinos
- 2º Neptali Merón Duarte
- 3º Melba Aída Pérez Zelaya
- 4º Elvi Ramiro Teucio Carcamo
- 5º Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6º Cornelio Suyoza García Nuñez
- 7º José Adalberto Rojas Rosales